



MiAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	9 DE JULIO DE 2019
FECHA DE INFORME:	24 DE JULIO DE 2019
PROYECTO:	REACTIVACIÓN DE OPERACIONES DE CRÍA DE CAMARONES
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	ACUICOLA ANTON, S.A.
CONSULTORES:	DIGNO MANUEL ESPINOSA (IAR-037-98) y ANA LORENA VEGA (IRC-013-07).
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE COCLE, DISTRITO Y CORREGIMIENTO DE ANTON.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la reactivación de operaciones de cría de camarones por ende en necesario rehabilitar las estructuras ya establecidas en la finca para cría - producción de camarón marino penaeus vannamei y penaeus stylirostris; el proyecto total se realizará en una superficie de 74 has + 4,473.29 m², de las cuales 64.40 has, están representadas por las 8 piscinas o estanques y el resto lo constituye el área de las demás infraestructuras de la obra.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el estudio cuenta con la certificación No. 118-19, emitida por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), donde certifica que la empresa Acuicola Antón, mantiene en uso un globo de terreno de 58 Has + 3,909.06 m² y un área solicitada en concesión a la nación con una superficie de 16 Has + 564.23 m².

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado **“REACTIVACIÓN DE OPERACIONES DE CRÍA DE CAMARONES”** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado **“REACTIVACIÓN DE OPERACIONES DE CRÍA DE CAMARONES”**, promovido por la sociedad ACUICOLA ANTÓN, S.A.


JOSÉ J. SANCHEZ
JORGE SANCHEZ
Técnico Evaluador
ANALILIA CASTILLERO
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental